



PSIC. EDNA YISSEL LUCAS MARTINEZ

PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO GUBERNAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 16 AL 23 DEL PROTOCOLO CERO, Y EN BASE A SUS MÉRITOS PROFESIONALES, SU CAPACIDAD Y HONESTIDAD HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA:

PERSONA CONSEJERA

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO CERO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENGO LA CERTEZA DE QUE CON SU TRABAJO SABRÁ RESPONDER AL PUEBLO DE HIDALGO CON EFICIENCIA Y APEGO A LA LEY, 28 DE ENERO DE 2025.

ATENTAMENTE

"CON LAS RAICES FIRMES Y LA MIRADA AMPLIA"

DR. LORENZO ARROYO MÁRQUEZ
RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO



UICEH
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
RECTORÍA